

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Para hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que involucran los contenidos programáticos, el Instituto deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:

1. Enriquecer la opinión pública. Abrir espacios comunicativos para que la sociedad discuta los principales problemas de la agenda estatal con el fin de crear una opinión pública más enriquecida.
2. Generar procesos de comunicación participativa en la sociedad a través de la página de internet, con la creación del Buzón de Televidente, la recepción de correos electrónicos vía el correo institucional, así como las opiniones que se viertan de manera presencial, vía telefónica o redes sociales.
3. Llevar un registro de las opiniones vertidas a través de cualquiera de los mecanismos de recepción, para que contribuyan a soportar la toma de decisiones.
4. Llevar a cabo, cuando menos una vez por año, un foro abierto de consulta a la ciudadanía para preguntar sobre sus necesidades de información y el mejor tratamiento de los temas que preocupan a la sociedad.
5. Atender y escuchar, cada una de las opiniones que viertan los televidentes a través de los distintos espacios abiertos expreso para ello, de manera que se fomente la participación activa y que la suma de opiniones en torno a diversos temas o aspectos relativos a la producción sirvan para la retroalimentación de la misma.
6. Fomentar la capacitación y la innovación entre quienes hacen la televisión pública, buscando la profesionalización y la alta calidad de producción, con el objetivo de que sean éstos los que estén a la vanguardia en la creación de contenidos y de formatos, brindando así el mejor servicio de comunicación a la ciudadanía.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Para hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que involucran los contenidos programáticos, el Instituto deberá tomar en consideración los siguientes aspectos:

1. Enriquecer la opinión pública. Abrir espacios comunicativos para que la sociedad discuta los principales problemas de la agenda estatal con el fin de crear una opinión pública más enriquecida.
2. Generar procesos de comunicación participativa en la sociedad a través de la página de internet, con la creación del Buzón de Televidente, la recepción de correos electrónicos vía el correo institucional, así como las opiniones que se viertan de manera presencial, vía telefónica o redes sociales.
3. Llevar un registro de las opiniones vertidas a través de cualquiera de los mecanismos de recepción, para que contribuyan a soportar la toma de decisiones.
4. Llevar a cabo, cuando menos una vez por año, un foro abierto de consulta a la ciudadanía para preguntar sobre sus necesidades de información y el mejor tratamiento de los temas que preocupan a la sociedad.
5. Atender y escuchar, cada una de las opiniones que viertan los televidentes a través de los distintos espacios abiertos exprofeso para ello, de manera que se fomente la participación activa y que la suma de opiniones en torno a diversos temas o aspectos relativos a la producción sirvan para la retroalimentación de la misma.
6. Fomentar la capacitación y la innovación entre quienes hacen la televisión pública, buscando la profesionalización y la alta calidad de producción, con el objetivo de que sean éstos los que estén a la vanguardia en la creación de contenidos y de formatos, brindando así el mejor servicio de comunicación a la ciudadanía.